



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO SAN JOSÉ DEL
GUAVIARE**

**San José del Guaviare (Guaviare), diecinueve (19) de abril del año dos mil
veintitrés (2023).**

RADICADO: 950013189001- 2017-OO158- 00
PROCESO: **EJECUTIVO**
DEMANDANTE: WILSON LEON GARRIDO.
DEMANDADO: RICARDO ALBERTO RAMIREZ CASTRO

Obra al legajo solicitud de la apoderada demandante, quien solicita se efectué el secuestro de la cuota parte propiedad del demandado Ricardo Alberto Ramírez Castro sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 236-60852 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín, Meta.

Por ser procedente, se ordena COMISIONAR al Juez Promiscuo Municipal de Mesetas (Meta), a fin de que efectué el secuestro de la cuota parte propiedad del demandado Ricardo Alberto Ramírez Castro, sobre el inmueble identificado con matricula inmobiliaria 236-60852 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín, Meta.

El Despacho comisionado queda investido de los poderes señalados en el artículo 40 del Código General del Proceso. Por Secretaría librese el correspondiente Despacho Comisorio.

NOTIFIQUESE,

ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO

Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por				
anotación	en	ESTADO	No	Hoy

La Secretaria NANCY ELENA TRUJILLO MORENO				

Firmado Por:

Adriana Del Pilar Chacon Urquijo

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001

San Jose Del Guaviare - Guaviare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9338915f227afe3e7bcadaf094dace4e97895ddd420b23b7c02052e4b646ae3a**

Documento generado en 19/04/2023 02:51:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>